

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2021-00395-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de Sucesión, informándole que se recibió vía correo electrónico el memorial de aplazamiento por el apoderado judicial de los herederos demandante. Sírvase proveer. Riohacha, D. T. y C., Junio 2º de 2022.

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Junio dos (02) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE	JOSE RAMON DUARTE FRAGOZO Y OTROS.
CAUSANTE	ELUBIS JOSE DUARTE.
ASUNTO	SEÑALA AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2021-00395-00

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo el memorial presentado por la apoderado judicial de los herederos demandantes dentro del proceso doctor JOSE LUIS OROZCO MENDOZA, en donde solicita el aplazamiento de la diligencia de inventario y avalúo, en razón a que el auto de fecha mayo 5 del presente año, se encontraba errado, el radicado de la condigna demanda de la referencia, para que se proceda a corregir el yerro involuntario y así quede saneado el procedimiento, el despacho dispone

1. Aplazar la audiencia de inventarios y avalúos de la sucesión intestada, fijada para el día seis (06) de junio de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

2.- Se señala **el día primero (1º) de julio de 2022**, a la hora de las **tres de la tarde (3:00pm)**, para llevar a cabo la indicada audiencia. Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

